

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 330

Período: del 22/03/09 al 28/03/09

Buenos Aires, Argentina

1. Juicio al gendarme Rei por la apropiación de un hijo de desaparecidos
2. La consigna “Nunca Más” fue apropiada también por las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa
3. Rechazan la excarcelación del capitán retirado Guiñazú en Mar del Plata por la gravedad de los delitos por los que se lo acusa
4. Nuevo procesamiento en el marco de la megacausa ESMA
5. Bussi y Menéndez nuevamente imputados
6. Detienen en Córdoba a un represor prófugo minutos después de casarse

1. Juicio por la apropiación de un hijo de desaparecidos

Habiendo prometido hace tres semanas que declararía sobre la apropiación por la que lo juzgan luego de escuchar los testimonios de la víctima, el gendarme Víctor Enrique Rei continúa sin abrir la boca.

En julio del 2006 se confirmó que el ADN del joven secuestrado era compatible con el de dos personas desaparecidas durante la dictadura. Sin embargo, lo que aún se desconoce es cómo llegó a manos del apropiador. Existen numerosos canales: “por su desempeño en el Primer Cuerpo y Campo de Mayo, por el de su hermano, Bernardino Rei, en el Batallón 601 y por el del padre de la apropiadora, comisario mayor retirado Oscar Hugo Artech, en la Policía Federal”.

La última posibilidad que tendrá Rei para declarar será el lunes 13 de abril y luego deberá oír su sentencia. (Ver Página 12, sección El País, 24/03/2009)

2. Las Fuerzas Armadas hicieron propia la consigna “Nunca Más”

Conmemorando los 33 años del inicio del último golpe militar en nuestro país, la oficina de prensa del Ejército, su jefe Luis Pozzi y la ministra de Defensa Nilda Garré que incorporó a las otras fuerzas, tuvieron la idea de enviar una consigna emblemática de la democracia, “mandar un mensaje contundente” que se enmarque en su política de inserción en la sociedad: “Nunca más. 24 de marzo. Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”.

Según explicó que jefe de prensa del Ejército, “las Fuerzas Armadas hoy no comulgan ni con las ideas ni con los preceptos del Proceso de Reorganización nacional”.

Por otra parte, el Ejército condenó el ataque contra el Comando de la VI Brigada de Montaña de Neuquén, realizado con piedras y bombas molotov. (Ver Página 12, sección El País, 26/03/2009; ver Clarín, sección El País, 26/03/2009 y ver La Nación, sección Política, 26/03/2009)

3. Rechazan la excarcelación de un marino en Mar del Plata

El pedido de excarcelación del capitán de fragata retirado Rafael Alberto Guiñazú fue rechazado por el juez federal Pradas, debido a que se encuentra imputado por “delitos de lesa humanidad que incluyen homicidios, privación ilegítima de la libertad, tormentos y desaparición de personas”.

Guiñazú cumple prisión preventiva por delitos perpetrados en la Base Naval que él comandaba durante la dictadura.

Además, el juez decidió que se prologue la prisión preventiva de quien fuera el subjefe de Guiñazú, el capitán de navío retirado Justo Alberto Ignacio Ortiz. (Ver Clarín, sección El País, 26/03/2009)

4. Procesan a un represor que actuó en la ESMA

Tras ser detenido el pasado 4 de marzo, Orlando González Acuña, ex suboficial de la marina que actuó en la Escuela de Mecánica de la Armada durante la dictadura, fue procesado por el juez Torres con prisión preventiva. Se le adjudican 296 privaciones de la libertad y 126 torturas, de las cuales 15 resultaron en la muerte.

El represor deberá continuar en Marcos Paz, ya que a sus 63 años no puede reclamar el beneficio de la prisión domiciliaria. Se le trabó además un embargo por 423 millones de pesos.

Acuña se desempeñaba como fotógrafo del grupo de tareas, según relataron sobrevivientes, e integró también el sector Inteligencia del Grupo de Tareas 3.3. con base operativa en la ESMA.

Este es un nuevo procesamiento que se dicta en el marco de la megacausa de la ESMA. (Ver Página 12, sección El País, 27/03/2009)

5. Elevan a juicio oral una causa con Bussi y Menéndez como imputados

Daniel Bejas, juez subrogante de Tucumán, elevó a juicio oral y público dos causas por violaciones de los derechos humanos con media docena de imputados, entre los que se encuentran el ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, y el ex gobernador tucumano durante la dictadura, Antonio Domingo Bussi. Condenados por otra causa, Menéndez cumple su condena en la cárcel, mientras que Bussi goza de la prisión domiciliaria.

En la primer causa, se determinó la existencia de un centro clandestino de la Jefatura de la Policía a diez cuadras de la Plaza Independencia. Es la primera vez “que la Justicia tucumana centraliza en una acusación sobre un centro de detención un conjunto de desapariciones forzadas y torturas y no casos aislados”, de ahí la importancia de esta causa. El ex jefe de policía teniente coronel Albino Mario Alberto Zimmermann, el ex jefe del Servicio de Información Confidencial de la policía comisario Roberto “El Tuerto” Albornoz, el ex segundo comandante de la V Brigada de Infantería general Alberto Luis

Cattáneo y tres ex policías: los hermanos Luis y Carlos De Cándido y María Elena Guerra, también se encuentran imputados.

La segunda causa investiga el fusilamiento de cinco militantes montoneros en 1976. En este caso, los imputados por “violación de domicilio, homicidios calificados y asociación ilícita” son Menéndez, Zimmermann, Cattáneo y Albornoz. Al no haberse presentado a la indagatoria, Bussi aún no fue procesado en esta causa argumentando problemas de salud. (Ver Página 12, sección El País, 27/03/2009)

6. Detienen a un represor prófugo minutos después de casarse

La Policía de Seguridad Aeroportuaria detuvo en Cosquín a Juan Andrés Cabrera, personal civil de Inteligencia del Ejército Argentino y “especialista en torturas” del centro clandestino Quinta de Funes.

Según declaraciones de sus compañeros, Cabrera era “el único que interrogaba y torturaba porque estaba especializado, lo mandaron a hacer un curso”.

El Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario fijó el inicio del juicio a cinco represores de la Quinta de Funes para el 31 de agosto. Ellos son el coronel Oscar Pascual Guerrieri, Constanzo, Jorge Fariña, Juan Daniel Amelong y Walter Pagano. La causa tiene tres prófugos. (Ver Página 12, sección El País, 28/03/2009 y ver La Nación, sección Política, 28/03/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.